

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES**  
**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 145/2019**  
**LICITACION PUBLICA No. 11/2019**  
**CONTRATO No. 62/2019**

ESTE DOCUMENTO FUE  
DISTRIBUIDO EL DIA 10  
DE JULIO DE 2019

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de julio del año dos mil diecinueve.

Este Hospital y la sociedad DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., en fecha 15 de mayo del año 2019, suscribieron el contrato No. 62/2019, derivado de la Licitación Pública No.11/2019 denominada “SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”, por un valor de NUEVE MIL CIENTO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$9,100.00), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 17 de mayo del año 2019.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que según correspondencia de fecha 21 de mayo del presente año, suscrita por el Doctor (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Doctor (...), Administrador del referido contrato, dirigida al suscrito Titular, en ella le hacen del conocimiento sobre la necesidad de ampliar el referido contrato específicamente el renglón número 16, por un monto de \$1,650.00, por lo que le solicitan la autorización para iniciar con dicho trámite de ampliación del contrato No. 62/2019; brindando el suscrito Titular la respectiva autorización; posterior a recibir opinión de fecha 27 de mayo del corriente año, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, pero solo para la ampliación del renglón número 16;
- II. Que según correspondencia de fecha 30 de mayo del presente año, en donde el suscrito Titular le informa a la Señora (...), Apoderada Especial de la referida sociedad, sobre la necesidad expuesta por los Doctores (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y (...), Administrador del referido contrato, de la necesidad institucional de ampliar el contrato No. 62/2019 específicamente el renglón número 16, por un monto de \$1,650.00, para lo cual se le requirió que informara si estaba de acuerdo en dicha ampliación de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera: MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO dice: “El Hospital Nacional Rosales, se reserva al derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de licitación, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes”....en donde en una de las razones para ello se establece su procedencia cuando surjan causas imprevistas, para lo cual la institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes; pero

es necesario que confirme si está de acuerdo con el incremento, tomando en consideración las cantidades y montos a ampliar, según el siguiente detalle:

N/R	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Ampliar	Precio unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
16	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.					
	PLACA DE SISTEMA DE COMPRESION DINAMICO PARA CADERA 4 ORIFICIOS, 135°. SE REQUIERE: PLACAS DHS TIPO RICHARD DE 135°, BLOQUEADA, SEGUN DESCRIPCION: 1 TORNILLO DESLIZANTE DE DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, TORNILLO DE COMPRESION ESTÁNDAR, CON 4 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0 MM DE DIAMETRO, 2 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5 MM DE DIAMETRO EN DIFERENTE MEDIDAS DE LONGITUD SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE; PRESTAMO DE INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACION Y DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA HEMOBAC, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN Y IOBAN.	C/U	6	\$275.00	\$1,650.00	Según Necesidad del Hospital
	CODIGO: 19816325					
	ADJUDICADO:					
	PLACA DE SISTEMA DE COMPRESION DINAMICO PARA CADERA 4 ORIFICIOS 135° BLOQUEADA, 1 TORNILLO DE COMPRESION ESTANDAR MAS TORNILLO DESLIZANTE DE DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, CON 4 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0 MM DE DIAMETRO, 2 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5MM DE DIAMETRO EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD					
	MARCA: NARANG					
	ORIGEN: INDIA					
	VENCIMIENTO: N/A					
	No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: 138529092016 (PLACA) IM 150213102016 (TORNILLO)					

- III. Que según correspondencia de fecha 3 de junio del presente año, suscrita por la Señora (...), Apoderada Especial de la Sociedad DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., en ella manifiesta su aceptación a que se amplíe el renglón número 16, adjudicado en el Contrato No. 62/2019, manteniendo el tiempo de entrega de acuerdo al establecido en dicho contrato;
- IV. Que según correspondencia de fecha 6 de junio del presente año, suscrita por por el (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Doctor (...), Administrador del referido contrato, dirigida a la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, en ella le informan sobre la necesidad de ampliar el renglón números 16 adjudicado en el contrato No. 62/2019, con el cual se dará cobertura al déficit en la necesidad anual, por lo que le solicita se gestione la respectiva resolución modificativa de ampliación;

- V. Que según correspondencia de fecha 18 de Junio del presente año, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada (...), Jefe UFI en Funciones, en ella le informa sobre el trámite de ampliación al contrato No. 62/2019 por un monto de \$1,650.00, por lo que le solicita le pueda proporcionar la asignación presupuestaria para cubrir dicha ampliación; quien emitió en fecha 19 de Junio del corriente año, la asignación presupuestaria PFG-112/19 OBJ. ESP: 54113 por un monto de \$1,650.00;
- VI. Que según correspondencia de fecha 19 de Junio del 2019, suscrita por la (...), Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada (...), Jefe Unidad de Asesoría Jurídica en Funciones, en ella le solicita la elaboración de la resolución modificativa de ampliación del renglón número 16 adjudicado en el contrato No. 62/2019, según petición del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Administrador del referido contrato;
- VII. Que de conformidad a lo regulado en los Artículos 1, 65 y 66 de la Constitución, que tratan lo relativo a la salud y que es un bien público; siendo obligación del Estado asegurarla y velar por su conservación y restablecimiento. Qué asimismo, el Estado debe dar asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos; por lo que siendo el Hospital Nacional Rosales un Centro Asistencial Público, se le aplican las disposiciones arriba mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades Legales que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

- A) Ampliar el **Contrato No. 62/2019**, suscrito con la Sociedad **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública No.11/2019 denominada **“SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”**, por un monto de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,650.00)**, por Fondo General en el Rubro de Material para Osteosíntesis, según las cantidades y montos de los productos reflejados a continuación:

N/R	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Ampliar	Precio unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
16	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.					
	PLACA DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DINAMICO PARA CADERA 4 ORIFICIOS, 135°. SE REQUIERE: PLACAS DHS TIPO RICHARD DE 135°, BLOQUEADA, SEGUN DESCRIPCION: 1 TORNILLO DESLIZANTE DE DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, TORNILLO DE COMPRESION ESTÁNDAR, CON 4 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0 MM DE DIAMETRO, 2 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5 MM DE DIAMETRO EN DIFERENTE MEDIDAS DE LONGITUD SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE; PRESTAMO DE INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACION Y DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA HEMOBAC, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN Y IOBAN.	C/U	6	\$275.00	\$1,650.00	Según Necesidad del Hospital
	CODIGO: 19816325					
	ADJUDICADO:					
	PLACA DE SISTEMA DE COMPRESION DINAMICO PARA CADERA 4 ORIFICIOS 135° BLOQUEADA, 1 TORNILLO DE COMPRESION ESTANDAR MAS TORNILLO DESLIZANTE DE DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, CON 4 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0 MM DE DIAMETRO, 2 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5MM DE DIAMETRO EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD					
	MARCA: NARANG					
	ORIGEN: INDIA					
	VENCIMIENTO: N/A					
	No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: 138529092016 (PLACA) IM 150213102016 (TORNILLO)					

- B) Establézcase el nuevo monto contractual en la cantidad de **DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10,750.00)**;
- C) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la siguiente asignación presupuestaria **PFG-112/19 OBJ. ESP: 54113** por un monto de \$1,650.00, Rubro de Material para Osteosíntesis;
- D) Que la sociedad **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$330.00)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto ampliado en la presente Resolución en los términos de la Cláusula Octava literal a), a partir de la

distribución de esta resolución, y que presente una Fianza de Buena Calidad, por un monto total de **UN MIL SETENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,075.00)**, equivalente al diez (10%) por ciento del nuevo monto total, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se reciba la última entrega del producto, el que se ha de recibir en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la última recepción;

- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

***NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.***